



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

Miembros presentes:

Presidente: D. Ramón Ángel Fernández Díaz
D^a. Araceli Cano San Segundo
D. Luis Herráez Ortega
D. Juan Álvarez Rodríguez
D. Gabriel Medina Martínez
D. Carlos Barreiro Méndez
D. Roberto Fernández Fernández
D^a. Alicia E. Serantes Gómez
D^a. Naiara Gutiérrez Rodríguez (en sustitución de
D^a. Piedad Vidal)
D^a. Lorena Llamas García (en sustitución de D.
Miguel Ángel Blanco)

Se excusan:

D^a. M^a. del Pilar Marqués Sánchez
D. Andrés Otero Carballeira
D^a. Carmen Acedo Casado
D^a. Luisa Álvarez García

Invitados:

Secretario: D. José Ámez del Pozo

Abierto el acto a las 09:02 horas por D. Ramón Ángel Fernández Díaz, Presidente del Comité de Seguridad y Salud, éste lo inicia saludando a los presentes, agradeciendo su asistencia, disculpándose por el cambio de horario de la reunión propuesta para el día 20 de Noviembre (aplazada para hoy por falta de quórum por coincidir, entre otros motivos, con una reunión establecida entre Gerencia y el Comité de Empresa del P.T.G.A.S.) y, de acuerdo con el orden día se procede a dar,

1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (11/06/2025).

Se aprueba por asentimiento.

2º. Procedimiento para la Gestión de Residuos (PPRL-ULE 1060).

Presentado el procedimiento por el Sr. Secretario, éste resalta que se trata de un procedimiento elaborado para establecer pautas de actuación en la gestión de residuos desde el punto de vista de P.R.L. y que es el personal del Servicio de Gestión de Residuos quien establece los oportunos protocolos conforme con la legislación vigente en la materia y con la empresa externa contratada para la recogida y gestión definitiva de los residuos.

A continuación, toma la palabra D^a. Alicia Serantes y agradece que se recogieran todas sus propuestas y desea resaltar que está terminantemente prohibido transportar cadáveres y/o partes de animales en vehículos particulares al igual que se debe encargar a determinadas empresas, debidamente autorizadas, la recogida de eyecciones de animales y lixiviados originados en la limpieza de estancias ocupadas por animales.

D. Juan Álvarez resalta que en este procedimiento se debe considerar también la Granja Experimental y el Sr. Presidente manifiesta que está implícitamente considerada en tanto en cuanto es un centro de la U.Le. D. Roberto Fernández y el Sr. Secretario manifiestan que al ser gestionada por una empresa ajena, entra dentro del procedimiento establecido sobre coordinación de actividades empresariales.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	mXF173130pKMjksFFjNK0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	24/02/2026 18:22:45
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	13/02/2026 09:37:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/mXF173130pKMjksFFjNK0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º. Propuesta de aprobación de reuniones del C.S.S. por medios electrónicos.

El Sr. Presidente solicita a los miembros del Comité de Seguridad y Salud (C.S.S.) la posibilidad de efectuar una única reunión en modo presencial anualmente y poder llevar a cabo por medios electrónicos las demás (por imperativo legal, otras tres); bien por videoconferencia, bien enviando por correo electrónico los documentos objeto de aprobación por este comité y estipulando un plazo de quince días para presentar alegaciones, correcciones, etc. a los mismos. El Sr. Secretario se compromete a enviar a todos los miembros del comité, los documentos y todas las posibles modificaciones que reciba.

El Sr. Presidente resalta igualmente que, si algún miembro propone motivadamente que se efectúe alguna otra reunión en modo presencial, dicha reunión será convocada presencialmente.

Se aprueba por asentimiento.

4º. Informes de trámite de la Unidad de P.R.L. de la U.Le.

D. José Ámez informa que debido al excesivo calor padecido este verano, se ha eliminado de la página web de la U.Le. (en la carpeta de P.R.L.) lo concerniente a la Covid-19 y se han añadido distintos enlaces relacionados con "Fenómenos meteorológicos adversos" destacando los referidos a calor extremo y a radiación U.V.

En relación con la diligencia de actuación practicada por la Inspección de Trabajo, D. José Ámez destaca que se dio traslado de la misma a todos los miembros de este comité y que se llevaron a cabo mediciones termohigrométricas en numerosas estancias del Hospital Clínico Veterinario (ningún miembro del comité se personó el día de las mediciones). Se evaluó: temperatura, humedad relativa y velocidad de aire y se redactó el correspondiente informe en el que se proponen una serie de medidas preventivas para adoptar por la correspondiente mesa de contratación en función de disponibilidad presupuestaria. Ese mismo día, se aprovechó para efectuar también mediciones termohigrométricas en distintos laboratorios y despachos del Área de Botánica (actuación solicitada por un sindicato mayoritario). También se evaluaron temperatura, humedad relativa y velocidad de aire y se redactó el correspondiente informe en el que se proponen similares medidas preventivas a adoptar, si procede, en la correspondiente mesa de contratación.

D. José Ámez destaca que se han redactado las cláusulas técnicas para sacar a concurso el contrato del S.P.A. Se resalta que además de las cláusulas referidas en años anteriores, se ha añadido: realizar un electrocardiograma en cada reconocimiento médico que se efectúe (a propuesta de un miembro de este comité); realizar la formación específica del personal no sanitario autorizado para el uso de los desfibriladores de la U.Le., el mantenimiento de estos equipos (que incluye los fungibles: baterías y electrodos) y, un programa de prevención del glaucoma cada dos años (orientado al personal mayor de 50 años). El Sr. Secretario reseña que solamente se ha presentado ASPY Prevención, S.L.U.

A continuación, el Sr. Secretario refiere que en el transcurso de este año se han llevado a cabo los siguientes simulacros de evacuación total. En Ponferrada: los edificios A, B y C; la biblioteca, cafetería y comedor y el edificio de servicios y; el colegio mayor "La Tebaida" (primero con aviso previo y posteriormente sin avisar). En la C/ La Serna de León se han evacuado: el I.R.Na.; el I.C.T.A.L. (fases I y II) y; se ha comprobado el buen funcionamiento de la centralita del garaje. También se ha evacuado el I.R.Na. (fases I y II) ubicado donde la E.I.A. y Forestal (se comprobaron numerosas averías de la centralita antiincendios) y también se comprobó que la

Código Seguro De Verificación	mXF173130pKMjksFFjNK0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	24/02/2026 18:22:45
	José Ámez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	13/02/2026 09:37:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/mXF173130pKMjksFFjNK0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





centralita antiincendios de la fase II de la E.I.A. y Forestal estaba dando avería (se ha propuesto sustituir un detector de humos por uno térmico en las estancias ocupadas por la empresa ajena). Finalmente, la Unidad de P.R.L. de la U.Le. ha tenido conocimiento de la evacuación total llevada a cabo en la Facultad de Económicas y Empresariales el día 23 de Octubre por una falsa alarma (parece ser que saltaron dos detectores de dos despachos distintos).

5º. Informes de trámite de Gerencia.

No hay.

6º. Informes de trámite de la Presidencia de este comité.

El Sr. Presidente informa que se ha licitado por valor de treientos ocho mil euros la instalación de centralitas antiincendios, pulsadores, sirenas, etc. para varios centros de la U.Le. (entre ellos la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales).

D. Gabriel Medina constata que también se ha procedido a licitar el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de gases combustibles y el mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios de la U.Le.

7º. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:25 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	mXF173130pKMjksFFjNK0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	24/02/2026 18:22:45
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	13/02/2026 09:37:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/mXF173130pKMjksFFjNK0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

